



*Dirección Provincial del  
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*  
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

#### **OTROS ANTECEDENTES**

A los fines establecidos en el Art. 21° del Decreto N° 2623/09 el Consejo de la Magistratura informa la lista de postulantes dentro del Concurso destinado a cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Penal de Vera que se publica en la página web del Consejo de la Magistratura.-----  
Durante el plazo de diez días, las personas físicas o jurídicas podrán presentar antecedentes referidos a los postulantes que entiendan son pertinentes para su evaluación en el concurso. Para que sean admitidos quien los presente deberá acreditar debidamente su identidad y, en su caso, la personería invocada, constituir domicilio en la ciudad de Santa Fe o en la cabecera de la circunscripción del concurso y los antecedentes deberán ser exclusivamente de naturaleza objetiva, debidamente acreditados y pertinentes a los fines de evaluar los candidatos, pudiendo referirse al compromiso con el servicio de justicia. El presidente del Consejo podrá rechazar in límine las presentaciones que no cumplan dichos extremos.

PLAZO DE RECEPCIÓN: hasta el día Lunes 30 de Mayo de 2011 a las 13 hs.

Dr. Roberto Joaquín Vicente  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe